



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO

Administración 2023 - 2027

Participación Ciudadana

ACTA DE REUNIÓN

FASE 1 DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

CAPACITACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO

En el cantón Santiago, a los 24 días del mes de marzo del año 2026, siendo las 10h00, en el Auditorio "Tobías Hurtado" (Sala de Sesiones "Napoleón Lucero"), se reúnen los siguientes actores:

- **Lcda. Karina Ramírez**, Técnica de Participación Ciudadana (Sub) del GAD Municipal del Cantón Santiago.
- **Ing. José Loja Cárdenas**, Técnico Provincial de Participación Ciudadana y Control Social.
- **Sr. Hernán Merchán Cabrera**, Coordinador Cantonal de Participación Ciudadana.
- **Directores y Coordinadores de las diferentes áreas del GAD Municipal del Cantón Santiago.**
- **Sra. Patricia Guzmán**, representante del Comité Pro-mejoras de las parroquias del cantón.
- **Sr. Sergio Saant**, representante de los Presidentes de las Asambleas Ciudadanas.
- **Sr. Renato Saquicela**, representante alterno de los barrios de la ciudad de Méndez.
- **Sra. Melva Wajarai**, representante alterna de las comunidades rurales de las parroquias Santiago de Méndez.
- **Lic. Felipe Tsenkush Chamik**, representante de los síndicos de los centros Shuar del cantón Santiago.
- **Sra. Gloria Saant**, representante alterna de los síndicos de los centros Shuar del cantón Santiago.

Con la finalidad de tratar los siguientes puntos correspondientes a la **Fase 1 del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2025**.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida.
2. Capacitación sobre el proceso de rendición de cuentas.
3. Conformación del Equipo Técnico Mixto.
4. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Saludo de bienvenida

El **Sr. Hernán Merchán Cabrera**, Coordinador Cantonal de Participación Ciudadana, da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia y resaltando la importancia de

esta fase del proceso, la cual permitirá fortalecer los conocimientos tanto de los actores institucionales como de la ciudadanía para su posterior réplica en comunidades y barrios. Además, enfatiza que la rendición de cuentas constituye un mecanismo fundamental para garantizar la transparencia, la participación ciudadana y el control social en la gestión pública.

2. Capacitación por parte del Técnico Provincial

El **Ing. José Loja Cárdenas**, Técnico Provincial de Participación Ciudadana y Control Social, realiza la capacitación referente al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, durante su intervención, explica que la rendición de cuentas es un proceso **participativo, obligatorio, deliberativo y transparente**, mediante el cual las instituciones públicas informan a la ciudadanía sobre su gestión, el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de sus objetivos, permitiendo además el ejercicio del control social.

Detalla los sujetos obligados a rendir cuentas, entre ellos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así



073 701 660
Ext: 1101



municipiosantiago@yahoo.com
www.mendez.gob.ec



Méndez, Cantón Santiago
Provincia de Morona Santiago



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO

Administración 2023 - 2027

Participación Ciudadana

como la información que debe ser puesta en conocimiento de la ciudadanía, incluyendo instrumentos de planificación como el PDOT, POA, presupuesto institucional, presupuesto participativo y el plan de trabajo de las autoridades.

Asimismo, expone las **fases del proceso de rendición de cuentas**, que comprenden: la planificación desde la Asamblea Ciudadana, la conformación del equipo técnico mixto, consulta ciudadana, la elaboración del informe institucional, la deliberación pública participativa y la construcción del plan de trabajo en función de los acuerdos y compromisos asumidos con la ciudadanía.

De igual manera, enfatiza la importancia de cumplir con los lineamientos establecidos por el ente rector, señalando que uno de los principales problemas identificados a nivel nacional es la falta de evidencias de respaldo, enlaces de verificación no funcionales y limitada participación ciudadana en el proceso.

Posteriormente, se abre un espacio de diálogo con los asistentes, incluyendo tanto a representantes ciudadanos como a directores y coordinadores institucionales:

El **Sr. Sergio Saant** manifiesta la necesidad de garantizar la participación de todos los síndicos de las comunidades en futuras convocatorias, a fin de que puedan formular inquietudes, especialmente en lo referente a los presupuestos participativos. Señala además que en años anteriores han existido dificultades en la ejecución de estos recursos, reflejadas en obras inconclusas o no ejecutadas.

El **Ing. José Loja** responde que esta problemática se debe, en gran medida, a la priorización de proyectos cuyos costos superan los montos asignados, por lo que recomienda establecer acuerdos entre comunidades o barrios y concentrar los recursos en una sola obra por período, asegurando así su ejecución total.

El **Sr. Renato Saquicela** interviene indicando la importancia de fortalecer la capacitación a la ciudadanía, de manera que los actores sociales comprendan adecuadamente la

dinámica del presupuesto participativo. Sugiere que los recursos se asignen de forma focalizada para evitar su dispersión.

El **Ing. José Loja** aclara que los recursos que no se ejecutan en el período fiscal correspondiente no pueden ser acumulados, lo que implica su pérdida, y enfatiza que los acuerdos establecidos en actas deben ser respetados independientemente de los cambios de autoridades.

El **Sr. Hernán Merchán Cabrera** consulta sobre el cálculo del presupuesto participativo, a lo que el expositor responde que este se encuentra determinado mediante ordenanza municipal aprobada por el Concejo, y que cualquier modificación debe seguir el mismo procedimiento legal.

Finalmente, el **Lic. Felipe Tsenkush Chamik** plantea la inquietud sobre la inclusión de las organizaciones del pueblo Shuar en el presupuesto participativo. El **Ing. José Loja** explica que, si bien estas organizaciones no forman parte directa del esquema, pueden ser beneficiarias a través de proyectos contemplados en el plan de trabajo institucional.

Se concluye este punto destacando la importancia de una participación ciudadana activa, informada y responsable dentro del proceso.

3. Conformación del Equipo Técnico Mixto

La **Lic. Karina Ramírez** procede a dar lectura a la **Resolución No. 033-A-GADMCS-2026**, mediante la cual se deja sin efecto la designación anterior por motivos de salud debidamente justificados y se designa a la **Leda. Wendy Karina Ramírez Villacís** como responsable de coordinar, liderar y ejecutar el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

Asimismo, se deja constancia de lo establecido en el **Artículo 2**, en el cual se dispone textualmente la designación del:

“Responsable del área de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), encargado de la administración, carga y publicación de la información en los portales institucionales y plataformas digitales correspondientes al proceso de rendición de cuentas.”



073 701 660
Ext: 1101



municipiosantiago@yahoo.com
www.mendez.gob.ec



Méndez, Cantón Santiago
Provincia de Morona Santiago



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO

Administración 2023 - 2027

Participación Ciudadana

De igual manera, conforme al **Artículo 3**, se establece la conformación del Equipo Técnico de Rendición de Cuentas 2025, integrado por los siguientes servidores municipales:

- **Ing. Omar Baca**, Director de Planificación.
- **Ing. Israel López**, Director Financiero.
- **Lcda. Mónica Merchán**, Jefa de Comunicación.

En concordancia con el **Artículo 4**, se dispone a todas las unidades administrativas, incluidos directores y coordinadores del GAD Municipal, brindar el apoyo y la información necesaria para el cumplimiento del proceso.

Asimismo, el **Artículo 5** establece la responsabilidad del equipo técnico en el cumplimiento de las fases, metodología y cronograma definidos por la normativa vigente.

En este contexto, y en cumplimiento de la normativa que regula la participación ciudadana y el control social, se incorpora formalmente al proceso el **Comité Cantonal de Participación Ciudadana**, junto con los representantes de barrios, comunidades rurales y centros Shuar presentes en la fase, quienes en articulación con el equipo técnico institucional conforman el **Equipo Técnico Mixto**. Este equipo tendrá como responsabilidad acompañar el desarrollo de cada una de las fases del proceso, así como garantizar la validación, retroalimentación y seguimiento del informe institucional, promoviendo espacios de diálogo, deliberación y control social efectivo, asegurando un proceso inclusivo, participativo, transparente y corresponsable.

4. Clausura

Se agradece la presencia de todos los asistentes y se invita a participar en todas las fases del proceso de rendición de cuentas, siendo la fase 2 el día **jueves 26 de marzo de 2026 a las 15h00**.

Siendo las **12h20**, se da por finalizada la reunión.

FIRMAS

Sr. Hernán Merchán
COORDINADOR CANTONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Lic. Karina Ramírez
TÉCNICA DE PARTICIPACION CIUDADADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GAD SANTIAGO.



073 701 660
Ext: 1101



municipiosantiago@yahoo.com
www.mendez.gob.ec



Méndez, Cantón Santiago
Provincia de Morona Santiago